

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CORTE CONSTITUCIONAL Sala Especial de Seguimiento

AUTO

Referencia: Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008.

Solicitud de copias presentada por la Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 y de Reforma Estructural al Sistema de Salud y Seguridad Social – CSR.

Magistrado Sustanciador:
JORGE IVÁN PALACIO PALACIO

Bogotá D. C., doce (12) de marzo de dos mil trece (2013)

El suscrito Magistrado, en ejercicio de sus competencias constitucionales y legales, procede a dictar el presente auto, con base en las siguientes

CONSIDERACIONES:

1. Mediante escrito de 4 de marzo del año en curso, el doctor Pedro Santana Rodríguez, en condición de vocero de la Comisión de Seguimiento a la Sentencia T-760 de 2008 y de Reforma Estructural del Sistema de Salud de Seguridad Social, reconocida por Auto 316 de 2010, como Grupo de Seguimiento, solicitó copia de los documentos que reposen en el expediente y que hubiesen sido remitidos por entidades estatales con posteridad a los Autos 260, 261, 262, 263 y 264 de noviembre 16 de 2012.

2. Revisado el expediente de seguimiento se constata que en respuesta a las citadas providencias, a la fecha, se han incorporado a la actuación los siguientes documentos:

Orden	Auto	Documento	Folios
20 y 28	260 y 264	1. Informe de 11 enero de 2013 presentado por el Ministerio de Salud y Protección Social sobre orden 20. Adicionalmente anexó la Resolución 4343 de 2012 (orden 28).	59, más información en CD
		2. Informe de la Defensoría del Pueblo de 4 de marzo de 2013.	8
22	261	1. Informe de 30 de noviembre de 2012 presentado por el Ministerio de Salud.	14

		2. Solicitud de 3 de Diciembre de 2012 presentado por la Comisión de Regulación en Salud – CRES.	11
		3. Solicitud de cumplimiento del Ministerio de la Protección Social de 18 de diciembre de 2012.	10
		4. Solicitud de 30 de noviembre de 2012 presentado por el Ministerio de Salud y Protección Social.	10
		5. Oficio de 11 de enero de 2013, presentado por el Ministerio de Salud y Protección Social mediante el cual remitió la Resolución 4480 de 2012.	4
		6. Respuesta de 28 de enero de 2013 presentada por el Departamento Nacional de Planeación.	21
		7. Informe de 11 de febrero de 2013 presentado por la Defensoría del Pueblo.	15
21	262	1. Informe de 29 de noviembre de 2012, radicado por el Ministerio de Salud y Protección Social.	9
		2. Escrito de 4 de diciembre de 2012 presentado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.	15
		3. Informe de 3 de diciembre de 2012 presentado por la Comisión de Regulación en Salud – CRES. (Es el mismo reseñado en la orden 22).	----
		4. Respuesta de 28 de enero de 2013 presentada por el Departamento Nacional de Planeación. (Es la misma reseñada en la orden 22).	----
		5. Oficio de 11 de enero de 2013 presentado por el Ministerio de Salud y Protección Social, mediante el cual remitió la Resolución 4480 de 2012. (Es el mismo reseñado en la orden 22).	----
24 y 27	263	1. Informe de 13 de diciembre de 2012 presentado por la Contraloría General de la República.	39
		2. Informe de 13 de diciembre de 2012 presentado por la Superintendencia de Industria y Comercio.	38
		3. Informe de 11 de enero de 2013 presentado por el Ministerio de Salud y Protección Social.	21
		4. Informe de 13 de febrero de 2013 presentado por el Ministerio de Salud y Protección Social.	15, más información en CD

4. En consecuencia, se ordenará la expedición de las copias requeridas, que incluyen un CD, por cuanto los citados informes no contienen información reservada, en los términos del artículo 74 Superior.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

PRIMERO.- Expedir, a costa del interesado, copia de los documentos reseñados en la consideración num. 2 de la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO.- Por Secretaría General de esta Corporación líbrese la comunicación correspondiente.

Comuníquese y cúmplase.

JORGE IVÁN PALACIO PALACIO
Magistrado

MARTHA VICTORIA SÁCHICA MÉNDEZ
Secretaria General